

**JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE
COTORRA-CÓRDOBA**

Cotorra, dos (02) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

REFERENCIA : PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA
RADICADO : 23-300-40-89-001-2021-00005-00
DEMANDANTE : COOASESORAMOS
DEMANDADO : ALVARO ARTURO CASTRO HOYOS

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del Señor Juez, el proceso de la referencia, con solicitud de depósitos judiciales presentada por la doctora MARIA JOSE CASTRO DURANGO a favor del demandado. Sírvase Proveer.

DAISY CECILIA RUBIO CANO
Secretario

**JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE
COTORRA-CÓRDOBA**

Cotorra, dos (02) de octubre de dos mil veintitrés (2023) Auto No0508

Vista la nota secretarial que antecede, observa el Despacho que ha sido presentado con la solicitud memorial suscrito por la parte demandada ALVARO ARTURO CASTRO HOYOS, en el cual manifiesta autorizar para cobro de depósitos judiciales a la doctora MARIA JOSE CASTRO DURANGO, por ser legal y procedente se accederá a lo solicitado por la parte conforme al memorial presentado y se ordenará la respectiva entrega de depósitos judiciales. En consecuencia, este Juzgado

RESUELVE

PRIMERO: Se acepta la autorización hecha a la Doctora MARIA JOSE CASTRO DURANGO para el cobro de los depósitos que se encuentren a favor del proceso.

SEGUNDO: ORDENESE la entrega, a MARIA JOSE CASTRO DURANGO identificada con la cédula de ciudadanía N°1.067.940.964, de los depósitos judiciales que se relacionan a continuación, ofíciase en tal sentido y efectúese la diligencia de entrega:

30	06	2023	427720000031166	\$1.160.841,00
06	07	2023	427720000031396	\$2.307.434,00
10	08	2023	427720000032035	\$145.911,00
			TOTAL	\$3.614.186,00

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

Roberto Alexander Maldonado Petro
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 1 Promiscuo Municipal
Cotorra - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6cbec461a8262e0ec9e60689178f2e5b0d078e079a779b8f596b49a300fc3f1c**

Documento generado en 02/10/2023 07:39:30 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>